

Uerine in r. p. d. s.



SELO QUARTO VIENTE
MARAVELLES, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES

a El portor: y en el intertanto se Continue, al pregon, y de ga
schen hordenes a los Diputados de Calabes y Linas
haciendoles saber esta providencia, para si hubiere alguno
de aquellos Vecinos que quiesca mejorar dha portanza

Com. Simona
niebe

A Memorial de los Comventos de S. Diego, Camelitas
descalzos, S. Juan de Dios, Capuchinos, S. Juan. S. Ca
halina del Monte, Madres Capuchinas y las de la Villa
de Mula, pidiendo Fra Simona para ayuda a los gastos
de la compra de nieve de su Consumo, en la Estacion presente
de los rigorosos Calores que se Experimentan, mediante su
pobreza. La S. d. haviendole Oydo. Acordo que para
el fin referido se les de tres mill mrs. Vellan a cada
uno de dichos Comventos, en los efectos de propios y sobre
el S. Depositario, con Libramiento en forma

Joseph Junco Libram

La Ciudad en Vista de Memorial de Joseph Junco,
Presentando la alma pobreza, y Enfermedades que a
padezido y padieren el suo dho y su familia, sin tener
medios algunos para su Cura, y alimentos, y sin
Constante desta S. d. lo que Expone. Acordo, que por
Via de Simona se le den tres mill mrs, en los efectos
de propios, y sobre el S. Depositario, con Libramiento
en forma

qu
Luan. loco
querim. sobre el
Molina

Acordose saber ala S. d. Inpedimento de la parte de
Luan. Tabla. Loco, haviendo Velacion del S. d. in
ducido contra el suo dho por el Comvento de Religiosas des
cabras de S. S. Agustin, en Vazon de la fabrica de Mo
lino aminor que dho Luan. a Contruido en la